

LEY N° 8911

**Autorizando al Ministerio de Fomento para hacer entrega del lote N° 3 de la manzana N° 18 de la Urbanización Santa Beatriz, Sección Ex-Jockey Club de Lima, a la Junta nombrada por la Municipalidad de Lima, para construir la residencia que el pueblo peruano obsequia al Comandante Armando Revoredo Iglesias.**

**OSCAR R. BENAVIDES, GENERAL DE DIVISION**

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto:

El Congreso Constituyente ha concedido facultades legislativas al Poder Ejecutivo, en virtud de la ley N° 8463;

Considerando:

Que es propósito del Gobierno poner a disposición de la Junta nombrada por la Municipalidad de Lima, un terreno en el cual puede construir la residencia que el pueblo peruano obsequia al Comandante Armando Revoredo Iglesias;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

**EL PODER EJECUTIVO**

Ha dado la ley siguiente:

*Artículo único.*—Autorízase al Ministerio de Fomento para hacer entrega del lote número tres (3) de la manzana número dieciocho (18), de la Urbanización Santa Beatriz, Sección ex-Jockey Club de Lima, a la Junta nombrada por la Municipalidad de Lima para administración de la colecta y construcción de la casa que el pueblo peruano obsequia al Comandante Armando Revoredo Iglesias.

Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos treinta y nueve.

O. R. BENAVIDES.

*M. Ugarteche*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio.

*El. Goytizolo B.*, Ministro de Relaciones Exteriores.

*Diómedes Arias Schreiber*, Ministro de Gobierno y Policía.

*José Félix Aramburú*, Ministro de Justicia y Culto.

*Felipe de la Barra*, Ministro de Guerra.

*Héctor Boza*, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

*Roque A. Saldías*, Ministro de Marina y Aviación.

*Oscar Arrús*, Ministro de Educación Pública.

*G. Almenara*, Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos treinta y nueve.

O. R. BENAVIDES.

*Héctor Boza.*